

Vacante: Oficial 2º Administrativo


RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CONGRESOS DE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT – EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – “ADEIT”, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 5 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas, se realizó en el edificio de la Fundación ADEIT la “Prueba Selectiva 1: Examen Tipo Test” referente al procedimiento de selección de Oficial 2º Administrativo para el Departamento de Congresos (PRO-SEL-2022-09).
- II. Que, en la misma fecha y lugar, a las 10:30 horas, se realizó la “Prueba Selectiva 2: Preguntas Cortes a Desarrollar” referente al presente procedimiento de selección.
- III. Que, en la misma fecha, a las 13:30 horas, se reunió la Comisión de Evaluación para proceder a la corrección de las Pruebas Selectivas mencionadas anteriormente, siguiendo los diferentes criterios de corrección, parámetros de evaluación, formato y valoración máxima establecidos en las Bases de la Convocatoria.
- IV. Que, tras la corrección de la “Prueba Selectiva 1: Examen Tipo Test”, los resultados de las personas candidatas han sido los siguientes:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PREGUNTAS EXAMEN TIPO TEST			TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	CORRECTAS	INCORRECTAS	EN BLANCO		
PRO-SEL-2022-09- CAND-15-MARÍA DEL CONSUELO ***** IBÁÑEZ-**0597***	40	0	0	40	<u>Continúa</u> en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima.

	Resolución Provisional de Resultados de las Pruebas Selectivas	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-09
Vacante: Oficial 2º Administrativo		


- V. Que, tras la corrección de la “Prueba Selectiva 2: Preguntas Cortas a Desarrollar” de las personas candidatas que, según las Bases de la Convocatoria, han obtenido al menos el 50 % de la puntuación máxima en la “Prueba Selectiva 1: Examen Tipo Test” y, por lo tanto, continúan en el proceso de selección, los resultados de los candidatos han sido los siguientes:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
PRO-SEL-2022-09-CAND-15-MARÍA DEL CONSUELO ***** IBÁÑEZ-**0597***	17	<u>Continúa</u> en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima.

- VI. Que, tras la suma de las puntuaciones de las dos Pruebas Selectivas, el total de puntos de la persona candidata es el siguiente:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PRUEBAS SELECTIVAS		TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	TIPO TEST	CORTAS A DESARROLLAR		
PRO-SEL-2022-09-CAND-15-MARÍA DEL CONSUELO ***** IBÁÑEZ-**0597***	40	17	57	<u>Continúa</u> en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima.

- VII. Que, tras lo anteriormente expuesto,

	Resolución Provisional de Resultados de las Pruebas Selectivas	Proceso de Selección PRO-SEL-2022-09
Vacante: Oficial 2º Administrativo		

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar provisionalmente los resultados de las pruebas selectivas del proceso de selección número PRO-SEL-2022-09 relativo al puesto de Oficial 2º Administrativo para el Departamento de Congresos de la Fundació Universitat Empresa de València, medio propio de la Universitat de València (ADEIT), en función de la siguiente tabla:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PRUEBAS SELECTIVAS		TOTAL PUNTOS	SITUACIÓN
	TIPO TEST	CORTAS A DESARROLLAR		
PRO-SEL-2022-09-CAND-15-MARÍA DEL CONSUELO ***** IBÁÑEZ-**0597***	40	17	57	<u>Continúa</u> en el proceso al haber obtenido, al menos, el 50 % de la puntuación máxima.

SEGUNDO. – Otorgar un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución de Resultados de Pruebas Selectivas para, en su caso, la presentación de alegaciones y /o revisión de los exámenes, según el punto 8.4.2. de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. – Publicar la presente Resolución provisional en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>) de los resultados de las Pruebas selectivas.

D. Juan Manuel Penín López-Terradas
 Director Gerente de la Fundació Universitat – Empresa
 De València, Medio propio de la Universitat de València
 (ADEIT)